

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 75

XII LEGISLATURA

29 de noviembre de 2022

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 12-22/PL-000002, Proyecto de ley por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado*) 7

PROPOSICIÓN DE LEY

- 11-21/ILPA-000004, Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa Popular, de modificación de la Ley de Educación de Andalucía (*Remisión al Consejo de Gobierno*) 8
- 11-22/ILPA-000002, Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa Popular, para estabilizar el empleo público temporal en Andalucía (*Caducada*) 16

PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- 12-22/PPPL-000001, Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, relativa a la modificación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, para la inclusión del concepto de soberanía energética y la revisión de la prohibición de exploración, investigación y explotación de los recursos propios,



XL ANIVERSARIO
PARLAMENTO
DE ANDALUCÍA
1982 / 2022

minerales y energéticos, de España (*Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*)

17

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-22/PNLC-000073, Proposición no de ley relativa al reconocimiento de la importancia de la cooperación entre Administraciones y sector agroalimentario andaluz para resaltar la excelencia y el valor añadido de los productos agroalimentarios andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 12-22/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa al apoyo a la reivindicación del sector orujero andaluz (sector del olivar) al Gobierno de España para permitirles ser rentables (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 12-22/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a las ayudas de compensaciones complementarias y ayudas para la reposición de los animales en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino, como consecuencia de inmovilización y/o del sacrificio obligatorio de ganado en ejecución de programas oficiales de erradicación de enfermedades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-22/POC-000755, Pregunta relativa al déficit de recursos en el centro integrado de formación profesional Marítimo Zaporito, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-22/POC-000758, Pregunta relativa a los centros de formación profesional del Servicio Andaluz de Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-22/POC-000763, Pregunta relativa a las críticas de los regantes ante la inactividad de las Administraciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-22/POC-000777, Pregunta relativa al fomento de la formación continua y cualificaciones de los profesionales en el ámbito universitario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 75

XII LEGISLATURA

29 de noviembre de 2022

- 12-22/POC-000787, Pregunta relativa a los recortes en el servicio de pediatría en Teba (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-22/POC-000794, Pregunta relativa al cheque escolar en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-22/POC-000803, Pregunta relativa al CEIP Virgen de los Remedios de Belmez (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-22/POC-000804, Pregunta relativa a la inversión en digitalización y equipamiento en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-22/POC-000806, Pregunta relativa a Startup Andalucía Roadshow (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-22/POC-000808, Pregunta relativa a las becas Fulbright (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-22/POC-000810, Pregunta relativa a la colaboración con la misión espacial ALPHA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-22/POC-000812, Pregunta relativa a las actuaciones de modernización de las oficinas de empleo del SAE en las provincias andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-22/POC-000813, Pregunta relativa a las escuelas de formación del SAE en las provincias andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-22/POC-000814, Pregunta relativa a los incentivos a la creación de empleo estable y de calidad en las provincias andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-22/POC-000819, Pregunta relativa a la Unidad Aceleradora de Proyectos de la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-22/POC-000820, Pregunta relativa a la actividad del IESPA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-22/POC-000821, Pregunta relativa a las líneas de ayuda para la mejora de infraestructuras y telecomunicaciones en edificios de la comunidad autónoma andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-22/POC-000823, Pregunta relativa al simulacro de catástrofe Respuesta22 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-22/POC-000824, Pregunta relativa a las últimas medidas adoptadas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para ayudar al sector ganadero andaluz afectado por la sequía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49

CVE: BOPA_12_075

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 75

XII LEGISLATURA

29 de noviembre de 2022

- 12-22/POC-000825, Pregunta relativa a las declaraciones de emergencia de obras hidráulicas por la sequía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-22/POC-000834, Pregunta relativa a test prenatal en sangre en el programa de cribado de anomalías congénitas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-22/POC-000835, Pregunta relativa al hospital San Agustín de Linares (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-22/POC-000840, Pregunta relativa a las subvenciones dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-22/POC-000845, Pregunta relativa a vertidos en Cabo de Gata (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-22/POC-000850, Pregunta relativa a las obras por la sequía en Almería capital (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-22/POC-000860, Pregunta relativa a la plantilla prevista para el nuevo hospital de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-22/POC-000863, Pregunta relativa a fallos graves en el protocolo de activación y traslado de pacientes para trasplante renal en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-22/POC-000866, Pregunta relativa a la denuncia de los médicos intensivistas del hospital médico-quirúrgico de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 12-22/POC-000873, Pregunta relativa a recortes en la cooperación al desarrollo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 12-22/POC-000874, Pregunta relativa a la instalación de la Agencia Espacial Española en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-22/POC-000875, Pregunta relativa a la puesta en marcha de la base logística del Ejército de Tierra en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-22/POC-000881, Pregunta relativa al complemento de itinerancia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 12-22/POC-000885, Pregunta relativa a la Fundación Andalucía Emprende (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-22/POC-000886, Pregunta relativa a ofertas públicas de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-22/POC-000888, Pregunta relativa a los centros de mediación, arbitraje y conciliación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65

- 12-22/POC-000889, Pregunta relativa a bilingüismo en la Universidad Internacional, UNIA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 12-22/APC-001489, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad 2022-2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 12-22/APC-001523, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las infraestructuras hidráulicas de depuración y saneamiento declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 12-22/APC-001531, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar sobre las demandas de los profesionales de las urgencias extrahospitalarias exigiendo equiparación de las condiciones laborales y salariales con sus compañeros del 061 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 12-22/APC-001543, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre la cobertura de vacantes del personal laboral de la Junta de Andalucía en los centros educativos públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 12-22/APC-001551, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el Programa de Estímulo al Empleo Autónomo, de la Orden de 27 de junio de 2019, y su impacto en emprendedores y emprendedoras mayores de 48 años (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 12-22/APC-001556, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre la inclusión de Andalucía Emprende en la Consejería de Universidad, Innovación e Investigación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 12-22/AEA-000118, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía 73
- 12-22/AEA-000121, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022, por el que se aprueba el precio de venta público de publicación del Parlamento de Andalucía 75

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

- 12-22/AEA-000115, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para el personal del Defensor del Pueblo Andaluz para el año 2022 77

OFICINA ANDALUZA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

- 12-22/AEA-000116, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022, por el que se aprueba el incremento adicional de las retribuciones para el personal al servicio de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción para el año 2022 80

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

12-22/PL-000002, Proyecto de ley por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado
Orden de publicación de 23 de noviembre de 2022*

El día 29 de noviembre de 2022 se celebrarán, ante la Comisión de Salud y Consumo, las comparecencias de los agentes sociales y organizaciones interesados en la regulación objeto del Proyecto de ley por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

En consecuencia, de acuerdo con lo recogido en el artículo 113.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, los diputados y los grupos parlamentarios tendrán un plazo de quince días, contados desde la finalización de las consideradas comparecencias informativas en comisión, para presentar, mediante escrito, enmiendas al articulado del proyecto de ley, el cual finalizará el día 19 de diciembre de 2022.

Asimismo, conforme a lo previsto en el apartado 1 del artículo 114 bis del Reglamento del Parlamento de Andalucía, los ciudadanos andaluces, a través de asociaciones representativas de sus intereses, debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía, podrán presentar por escrito en el Registro General del Parlamento de Andalucía enmiendas al articulado del proyecto de ley dentro del plazo de tres días hábiles, contados desde la conclusión de las consideradas comparecencias informativas en comisión, que finalizará el día 2 de diciembre de 2022.

Sevilla, 22 de noviembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-21/ILPA-000004, Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa Popular, de modificación de la Ley de Educación de Andalucía

Cumplimiento de los requisitos de recogida de firmas y remisión al Consejo de Gobierno

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2022, ha conocido el escrito remitido por la Junta Electoral de Andalucía comunicando el Acuerdo adoptado el día 14 de noviembre de 2022, por el que se entienden cumplidos los requisitos de recogida de firmas previstos en la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, respecto de la Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa Popular, de modificación de la Ley de Educación de Andalucía (Expte. 11-21/ILPA-000004), y, conforme a lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.

Sevilla, 18 de noviembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 27 de la Constitución española, y en su desarrollo la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), recoge en su artículo 1 el principio de derecho a la educación, en condiciones de igualdad, calidad, equidad y flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado. Asimismo, el artículo 52 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece las competencias que corresponden

a la comunidad autónoma en materia de enseñanza no universitaria; el artículo 10.3 2.º garantiza el acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social, y el artículo 21 explicita los derechos concretos que deben respetarse y garantizarse en esta materia. Estos mismos principios están recogidos en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Sin embargo, en estos momentos, el alto número de alumnas y alumnos en las aulas andaluzas, de todos los niveles educativos preuniversitarios, pone en serio riesgo la aplicación efectiva del derecho fundamental a la educación.

La relación entre la reducción del número de alumnas y alumnos por aula y docente y la calidad de la educación es un principio unánimemente aceptado. Lo evidencian no solo la práctica diaria de docentes y personas expertas en educación, sino incontables estudios realizados en las últimas décadas por instituciones académicas y profesionales de todo el mundo. Ratios reducidas permiten dedicar mayor tiempo a la atención individualizada de cada alumna y alumno, especialmente a quienes más apoyo necesitan; mejorar el clima de convivencia del grupo; facilitar el intercambio y la interacción entre el alumnado y el de este con sus docentes, y aumentar el confort en el aula, lo que favorece el rendimiento escolar, entre otras ventajas que indican los estudios disponibles. Por ello, la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea recomienda la reducción de ratios en todos los niveles educativos al conjunto de la Unión Europea.

La ratio máxima de alumnado por unidad escolar establecida por la normativa de escolarización en Andalucía (y no incluida formalmente en la ley) es de 25 en Educación Infantil y Primaria, 30 en Educación Secundaria Obligatoria y FP y de 35 en Bachillerato. Si se tiene en cuenta que esta misma normativa permite un incremento de hasta un diez por ciento del número máximo de alumnos y alumnas por unidad escolar para atender necesidades de escolarización extraordinarias y que está cada vez más extendida la práctica de aplicar este margen de aumento en la escolarización ordinaria, convirtiendo la excepción en norma, el resultado es que se están generalizando en la Comunidad Autónoma de Andalucía ratios de 28 en Educación Infantil y Primaria, 33 en Educación Secundaria Obligatoria y 38 en Bachillerato. La planificación de la red de centros escolares de Andalucía se realiza en base a estos mismos cálculos.

El derecho a la educación en condiciones de igualdad, calidad, equidad y flexibilidad del alumnado más vulnerable –aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades educativas especiales– está especialmente comprometido. El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 21, consagra el derecho a la educación y establece el carácter compensatorio y permanente de la misma, así como que las personas con necesidades educativas especiales tendrán derecho a su efectiva integración en el sistema educativo. Sin embargo, en la legislación actual no está establecida, ni tan siquiera a título de recomendación, la ratio máxima de alumnado en relación con los profesionales y las profesionales que atienden a este colectivo: docentes de Orientación Educativa, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, profesionales PTIS, de Educación Social y otros. Se trata de una carencia que urge remediar en aras de asegurar la universalidad del acceso a la educación.

Las ratios permitidas resultan manifiestamente elevadas. El Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2021 (SEIE 2021), publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, proporciona el número medio de alumnas y alumnos de Primaria por grupo educativo en los países de la

OCDE y la Unión Europea. Según estos datos, la media estatal, con una cifra de 21,8, está por encima de la media de la OCDE (21,1) y mayor aún es la diferencia respecto a la de la UE, que es de 19,9.

Ciertamente, existen unas ratios máximas de profesorado establecidas en la legislación estatal básica que permite estos números. Sin embargo, la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia para rebajarlas y adaptarlas a la realidad y las necesidades de nuestro territorio, adecuando las actuaciones organizativas y curriculares, en el marco de las responsabilidades que le corresponden.

Si hay una comunidad autónoma donde la reducción del número de alumnas y alumnos por unidad escolar es necesaria y urgente es Andalucía, que no solamente está entre los territorios con más alumnado por unidad escolar y docente, sino con peores datos de fracaso escolar y abandono escolar temprano de todo el Estado.

De nuevo, según el SEIE 2021, el número medio de alumnas y alumnos por grupo educativo en Andalucía está por encima de la media estatal en todos los niveles y enseñanzas. Así, por ejemplo, la media andaluza es de 26,7 en Educación Secundaria y de 28,6 en Bachillerato, frente a las cifras estatales de 25,3 y 25,8, respectivamente, cifras que distan considerablemente de las de Aragón (20,8 en Secundaria y 22,7 en Bachillerato) o Extremadura (20,2 y 21,2). El informe arroja datos similares en cuanto al número medio de alumnado por docente en niveles preuniversitarios: la media estatal se encuentra en 12,2 y las mejores cifras, todas ellas por debajo de 10, se sitúan en Extremadura, Galicia, Cantabria, Asturias y Castilla y León, mientras que Andalucía se sitúa a la cola, con 13, junto a Madrid, Ceuta y Melilla.

En relación con la tasa de abandono escolar, el SEIE 2021 ya mencionado muestra que el porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación en España es del 16%, mientras que en Andalucía alcanza nada menos que el 21,8%, casi seis puntos por encima de la media estatal. Los datos andaluces solo son empeorados por Melilla (22,8%) y Ceuta (25,8%) y se encuentran escandalosamente lejos de las cifras del País Vasco (6,5%) o Asturias (8,9%).

En cuanto al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades educativas especiales, el vacío normativo existente produce situaciones lamentables en las que estos niños y niñas carecen de los recursos mínimos que garanticen su derecho a la educación en condiciones de igualdad, calidad y equidad. Así, las orientadoras y orientadores que deben atender a una población escolar de varios cientos de alumnos y alumnas se ven incapaces de cumplir las tareas que les encomienda la Ley de Educación de Andalucía, de prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo y de asesoramiento en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise. En estas circunstancias, no puede cumplirse el mandato de esta misma ley de «prevenir, detectar e intervenir» sobre sus necesidades educativas. Incluso cuando las necesidades del alumnado han podido ser diagnosticadas, la intervención sobre las mismas es inasumible para los profesionales y las profesionales de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, que deben dedicar a estas niñas y niños unos pocos minutos a la semana, en el mejor de los casos.

Con los datos expuestos, solo la expansión demográfica de los años inmediatamente anteriores a la crisis económica de 2008 y la imposibilidad de dar respuesta a la misma de forma inmediata pudieron explicar circunstancialmente el mantenimiento de un modelo educativo basado en aulas con un alto

número de alumnado por docente. Actualmente, este modelo es insostenible. La educación del siglo XXI exige grupos reducidos que permitan desarrollar la autonomía del alumnado, el trabajo colaborativo, el uso de las nuevas tecnologías y una verdadera atención a la diversidad bajo el principio de inclusión. El descenso de la natalidad en todo el Estado y también en Andalucía hace posible una alternativa de futuro, basada en la reducción de las ratios en todos los niveles educativos para mejorar las condiciones de enseñanza, sin necesidad de un aumento inasumible de la inversión en personal e infraestructuras.

La crisis sanitaria provocada por la pandemia que se desató en 2019 ha tenido un doble efecto: por un lado, ha puesto de relieve la necesidad de reducir las ratios de alumnado en la red de centros de Andalucía por motivos sanitarios; por otro lado, la tímida reducción coyuntural de las ratios, como resultado de la contratación de docentes de refuerzo para atender a las consecuencias de esta crisis, ha constatado que es factible adecuarlas a la realidad cuando esta lo requiere y que esta medida supone avances en indicadores como el rendimiento académico y la mejora de la convivencia en los centros escolares. Estas conclusiones no son solo aplicables a una pandemia mundial, sino también a retos más cotidianos que podrán afrontarse en mejores condiciones con un número más reducido de alumnado en las aulas: gripe, sarampión, varicela, resfriados y situaciones tan frecuentes en los centros educativos como la existencia de piojos, por ejemplo. También en relación con la salud de la comunidad educativa, en este caso del sector de profesionales docentes y no docentes, la bajada de las ratios máximas contribuirá a la mejora de la salud laboral, rebajando la intensidad de la carga de trabajo y, por tanto, las dolencias vinculadas a ella.

Por todo ello, esta iniciativa legislativa se propone adecuar las ratios en todos los niveles educativos preuniversitarios a la realidad actual y a las necesidades del sistema educativo andaluz, incluyendo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y con necesidades educativas especiales.

El artículo 157 de la Ley Orgánica de Educación establece un número máximo de alumnado por aula en la enseñanza obligatoria, que será de 25 para la Educación Primaria y de 30 para la Educación Secundaria Obligatoria. Esta norma básica estatal establece un número máximo, de tal manera que las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, pueden legítimamente establecer ratios inferiores.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, sin embargo, no incluye en la actualidad ningún pronunciamiento sobre la relación máxima de alumnado por unidad educativa. Esta carencia es la que ahora se viene a remediar mediante el nuevo apartado 6 que se incluye en el artículo 2 de la ley y que establece unas ratios de alumnado por unidad educativa de 20 en Educación Primaria, 25 en Secundaria y 30 en Bachillerato, así como unas ratios adecuadas a las diferentes modalidades de unidades específicas de Educación Especial. Del mismo modo, se modifica el artículo 116 para el establecimiento de unas ratios máximas de alumnado en relación con los profesionales dedicados a la atención a la diversidad, remediando así el actual vacío normativo sobre la materia.

Artículo 1

Se introduce un nuevo numeral 6 en el artículo 2, «Programación general de la enseñanza», de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en los siguientes términos:

«6. En la programación de la oferta educativa, el número máximo de alumnos y alumnas a considerar por unidad escolar será:

- a) En el segundo ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria, 20.
- b) En Educación Secundaria Obligatoria, 25.
- c) En bachillerato, 30.

En las unidades específicas de Educación Especial, tanto en centros docentes ordinarios como específicos, el número de alumnos y alumnas por aula será el siguiente:

- a) Psíquicos: 5.
- b) Sensoriales: 5.
- c) Físicos/motóricos: 5.
- d) Autistas o psicóticos: 3.
- e) Plurideficientes: 4.
- f) Unidades que escolarizan alumnado de diferentes discapacidades: 5.
- g) Programas de transición a la vida adulta y laboral: 5».

Artículo 2

Se modifica el artículo 116, «Profesorado y personal de atención educativa complementaria», de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, que queda redactado en los siguientes términos:

«1. La atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo corresponde al profesorado y, en su caso, a profesionales con la debida cualificación.

2. En el sistema educativo público de Andalucía, los centros que impartan enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato y FP estarán dotados:

a) Con un orientador u orientadora, dotación que se verá incrementada por cada fracción de 250 alumnos y alumnas.

b) Con un maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica, dotación que se verá incrementada por cada fracción de 250 alumnos y alumnas.

c) Con un maestro o maestra de Audición y Lenguaje, dotación que se verá incrementada por cada fracción de 250 alumnos y alumnas.

d) Con un profesional PTIS y un segundo profesional por unidad específica de Educación Especial, dotación que se verá incrementada siempre que las necesidades del alumnado del centro lo requieran, en función de los informes de escolarización correspondientes.

3. Los centros que desarrollen planes de compensación educativa autorizados por la Administración educativa recibirán la dotación de profesorado de apoyo que corresponda en función de las medidas curriculares y organizativas que se desarrollen, así como el reforzamiento del departamento de orientación o, en su caso, del equipo de orientación educativa. En aquellos centros o zonas que se establezcan, se podrá contemplar la intervención de educadoras y educadores sociales y de otros profesionales con la titulación adecuada.

4. Los centros que desarrollen programas específicos dirigidos al alumnado que presente graves carencias lingüísticas, o en sus competencias o conocimientos básicos, derivadas de su incorporación tardía al sistema educativo, recibirán el profesorado de apoyo y los profesionales con la debida cualificación que correspondan para la atención del mismo, de acuerdo con lo que a tales efectos establezca la Administración educativa».

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2023.

RAZONES QUE ACONSEJAN LA TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PARLAMENTO DE ESTA PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA

El pasado 3 de noviembre, registramos inicialmente esta misma Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa Popular, de modificación de la Ley de Educación de Andalucía. Conforme a la notificación recibida el 29 de noviembre, la Mesa del Parlamento, de conformidad con el informe emitido por los Servicios Jurídicos de la Cámara, consideró que incurría parcialmente en una de las causas de inadmisión previstas en la Ley 5/1988, de 17 de octubre, al coincidir en parte con la Proposición de Ley 11-21/PPL-000001 presentada por un grupo de diputados. Hemos tenido conocimiento de que, en el período transcurrido desde entonces, esta proposición de ley ha sido retirada por sus proponentes. Por ello, y dentro del plazo de un mes que la Mesa del Parlamento acordó otorgarnos para retirarla o mantenerla, volvemos a registrar esta Iniciativa Legislativa Popular, entendiendo que dicha retirada ha convalidado la única causa de inadmisión parcial evidenciada. Se ha producido así, por mor del acto de retirada, la corrección necesaria para que sea admitida a trámite con objeto de poder dar comienzo a la prescriptiva recogida de firmas.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, supone la plasmación de las competencias que, en materia de educación, posee la Comunidad Autónoma de Andalucía y es, por lo tanto, la norma que articula todo el sistema educativo en nuestro territorio: comunidad educativa, enseñanzas, equidad en la educación, centros docentes, redes y zonas educativas, evaluación, cooperación entre Administraciones y gasto público.

Siendo la norma de mayor rango en lo que se refiere al sistema educativo andaluz, debe contener y contiene toda la serie de aspectos que lo definen y que hemos mencionado. Sin embargo, la Ley de Educación de Andalucía no incluye ningún pronunciamiento sobre una cuestión fundamental que determina en gran medida todos los demás: la relación máxima de alumnado por unidad educativa.

Ciertamente, existen unas ratios máximas de profesorado establecidas en la legislación estatal básica, pero la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia para rebajarlas y adaptarlas a la realidad y las necesidades de nuestro territorio. Si hay una comunidad autónoma donde la reducción del número de alumnas y alumnos por unidad escolar es necesaria y urgente es Andalucía, que no solamente está

entre las comunidades autónomas con más alumnado por unidad escolar y docente, sino con peores datos de fracaso escolar y abandono escolar temprano de todo el Estado. Más allá, no hay normativa alguna sobre las ratios mínimas del personal específico de atención al alumnado más vulnerable para hacer posible el principio de igualdad.

Así, más necesario es, si cabe, establecer en la ley de educación andaluza una ratio máxima de alumnado por unidad escolar y docente, en lo que se refiere al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades educativas especiales. Ni en la legislación autonómica ni en la estatal está establecida, siquiera a título de recomendación, la ratio máxima de alumnado en relación con los profesionales y las profesionales que atienden a este colectivo. La elaboración de una ley específica de ratios escolares plantearía unos problemas específicos (entre los que no son menores los de financiación) que no se plantean mediante la modificación de la vigente legislación educativa de Andalucía.

La ratio máxima de alumnado por unidad escolar establecida por la normativa de escolarización en Andalucía (y no incluida formalmente en la ley) es de 25 en Educación Infantil y Primaria, 30 en Educación Secundaria Obligatoria y FP y de 35 en Bachillerato. Si se tiene en cuenta que esta misma normativa permite un incremento de hasta un diez por ciento del número máximo de alumnos y alumnas por unidad escolar para atender necesidades de escolarización extraordinarias y que está cada vez más extendida la práctica de aplicar este margen de aumento en la escolarización ordinaria, convirtiendo la excepción en norma, el resultado es que se están generalizando en la Comunidad Autónoma de Andalucía ratios de 28 en Educación Infantil y Primaria, 33 en Educación Secundaria Obligatoria y 38 en Bachillerato. La planificación de la red de centros escolares de Andalucía se realiza en base a estos mismos cálculos.

En cuanto al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades educativas especiales, el vacío normativo existente produce situaciones lamentables en las que estos niños y niñas carecen de los recursos mínimos que garanticen su derecho a la educación en condiciones de igualdad, calidad y equidad. Así, las orientadoras y orientadores, que deben atender a una población escolar de varios cientos de alumnos y alumnas, se ven incapaces de cumplir las tareas que les encomienda la Ley de Educación de Andalucía de prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo y de asesoramiento en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise. En estas circunstancias, no puede cumplirse el mandato de esta misma ley de «prevenir, detectar e intervenir» sobre sus necesidades educativas. Incluso cuando las necesidades del alumnado han podido ser diagnosticadas, la intervención sobre las mismas es inasumible para los profesionales y las profesionales de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, que deben dedicar a estas niñas y niños unos pocos minutos a la semana, en el mejor de los casos.

Solo la expansión demográfica de los años inmediatamente anteriores a la crisis económica de 2008 y la imposibilidad de dar respuesta a la misma de forma inmediata pudieron explicar circunstancialmente el mantenimiento de un modelo educativo basado en aulas con un alto número de alumnado por docente. Actualmente, este modelo es insostenible. La educación del siglo XXI exige grupos reducidos que permitan desarrollar la autonomía del alumnado, el trabajo colaborativo, el uso de las nuevas tecnologías y una verdadera atención a la diversidad bajo el principio de inclusión. El descenso de la natalidad en todo el Estado y también en Andalucía hace posible una alternativa de futuro, basada en la reducción de las

ratios en todos los niveles educativos para mejorar las condiciones de enseñanza, sin necesidad de un aumento inasumible de la inversión en personal e infraestructuras.

Por todo ello, esta iniciativa legislativa se propone mejorar el texto de la Ley de Educación de Andalucía, estableciendo en todos los niveles educativos preuniversitarios unas ratios adecuadas a la realidad actual y a las necesidades del sistema educativo andaluz, incluyendo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y con necesidades educativas especiales.

COMISIÓN PROMOTORA DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR DE PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA

Francisco del Caño Pozo

María del Pilar Coba Gamito

Alba Díaz González

Ángel García Bono

Carolina García González

Daniel Fernández Castillo

Laura Lendínez Alarcón

José Carlos Molina Ruiz

Olga Solano Crespo

María José Teruel García

Roberto del Tío Moreno

Javier Valdés Cano

Carmen Yuste Aguilar

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-22/ILPA-000002, Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa Popular, para estabilizar el empleo público temporal en Andalucía

Caducidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2022, ha conocido el escrito remitido por la Junta Electoral de Andalucía, por el que se comunica que, habiendo finalizado el plazo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los ayuntamientos, y no habiéndose presentado los pliegos de firmas necesarias para la tramitación de la Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa Popular, para estabilizar el empleo público temporal en Andalucía, da por finalizadas sus actuaciones en el citado expediente, y ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto, tener por caducada la iniciativa legislativa popular.

Sevilla, 18 de noviembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

INICIATIVA LEGISLATIVA**PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

12-22/PPPL-000001, Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, relativa a la modificación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, para la inclusión del concepto de soberanía energética y la revisión de la prohibición de exploración, investigación y explotación de los recursos propios, minerales y energéticos, de España

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

TOMÁS BURGOS GALLEGO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2022, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-22/PPPL-000001, a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, relativa a la modificación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, para la inclusión del concepto de soberanía energética y la revisión de la prohibición de exploración, investigación y explotación de los recursos propios, minerales y energéticos, de España, cuyo texto, literalmente, dice:

«El pasado 26 de octubre la Mesa del Parlamento de Andalucía acordó la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición de Ley 12-22/PPPL-000001 de modificación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética y la revisión de la prohibición de exploración, investigación y explotación de los recursos propios, minerales y energéticos, de España, así como su remisión al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración.

El día 28 de octubre se trasladó desde el Parlamento de Andalucía a la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento escrito suscrito por el letrado mayor del mismo con número de salida 1333, con la documentación asociada a dicha iniciativa legislativa.

La iniciativa persigue la remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados de una proposición de ley con el objeto de modificar la Ley 7/2021, de 20 de mayo, en su propósito de «asegurar la consecución de la neutralidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en España antes del 2050». Para

ello, propone modificar el objeto y los principios rectores de dicha Ley. Con base en el nuevo objeto y principios que establece esta proposición, que elimina la lucha contra el cambio climático y la transición energética, como vector clave de la economía y la sociedad para generar nuevas oportunidades socioeconómicas, se cambia significativamente el fin de la norma y deja sin sentido gran parte de su contenido.

Además, modifica el artículo 3 a fin de eliminar los objetivos establecidos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, energías renovables y eficiencia energética, estableciendo que los mismos se acomodarán a la necesidad de asegurar la soberanía energética. Hay que tener en cuenta que dichos objetivos obedecen a compromisos internacionales y europeos adquiridos.

El Consejo de Gobierno aprobó, el 7 de junio de 2022, la Estrategia Energética de Andalucía 2030, instrumento de planificación de la política energética regional para los próximos años, en el que se han asumido compromisos equivalentes a los incluidos en la citada Ley. El objetivo del Gobierno de Andalucía es avanzar en el impulso a la transición a un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono, que aproveche los recursos renovables disponibles en la región y redunde en el crecimiento económico y la generación de empleo. Se estima que Andalucía dispone de un potencial bruto de más de 300.000 megavatios eléctricos.

Nuestro objetivo es aprovechar el potencial de recursos renovables y seguir aumentando la potencia instalada de energía renovable, que permita cubrir el 75% de las necesidades eléctricas de la región mediante generación sostenible.

La iniciativa pretende modificar, en el ámbito de la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, y de la investigación y aprovechamiento de yacimientos de minerales radiactivos, los artículos 9 y 10 de la citada Ley 7/2021, de 20 de mayo, y su disposición transitoria segunda. Asimismo, se acompaña de una disposición adicional única relativa a las solicitudes que hubiesen sido denegadas para que puedan volver a formularse.

Conviene recordar que Andalucía posee una larga tradición en la explotación de hidrocarburos en la depresión del Guadalquivir y plataforma continental, que se remonta a 1990. Actualmente, se mantienen en producción dos concesiones de hidrocarburos, obteniéndose una producción de 29,8 GWh en el caso de El Romeral en la provincia de Sevilla y 48,64 GWh en el de Poseidón en la costa de Huelva, habiéndose agotado los recursos en el resto de las concesiones.

Según datos de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES), en 2019 la producción nacional de petróleo fue de 40.000 T y 1.502 GWh de gas, representando el 0,07 y 0,38%, respectivamente, del consumo interno.

Cierto es, además, que la actual Ley no aporta ninguna claridad sobre la manera de actuar en los permisos de exploración e investigación vigentes, a la hora de acometer el pago de los cánones previstos e inversiones a realizar en los preceptivos planes de labores, cuando no es posible admitir a trámite ninguna concesión de explotación de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda.

De la misma manera, la energía nuclear representó el 20,80% de la producción neta en España, e importamos el 100% del combustible necesario, disponiendo de zona suficientemente explorada, aunque fuera del territorio de esta comunidad autónoma, que nos abastecería en gran parte. Según lo previsto

en el artículo 10, tampoco es posible acometer ninguna campaña de exploración o investigación, lo que nos limita el conocimiento como en el caso anterior.

En Andalucía, contamos con instalaciones de recepción de residuos nucleares en El Cabril (Córdoba), siendo un territorio en el que no se contempla la ubicación de energías nucleares, ya que consideramos que el actual desarrollo de las renovables y sus correspondientes tipos de almacenamientos (como baterías, bombeo e hidrógeno) harán que el sistema energético sea gestionable en un horizonte temporal anterior al desarrollo de cualquier central nuclear en el territorio de España.

Según lo previsto en la propuesta se limita la posibilidad de retrasar o modificar las decisiones tomadas respecto al uso del carbón, cuando otros socios de la Unión Europea han considerado de interés mantener e incluso ampliar las actuales explotaciones de carbón para paliar los efectos de la falta de suministro de gas procedente de Rusia. Aunque no es nuestro caso, ya que tenemos distintas fuentes de aprovisionamiento de gas, cabe recordar que esta comunidad autónoma dispone de reservas importantes de este mineral en el Alto Guadiato en la provincia de Córdoba y Padul en la provincia de Granada.

En otro ámbito, la iniciativa propone la eliminación del artículo 14 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, relativo a la promoción de movilidad sin emisiones, en el sentido de que deben ser derogados los planes de movilidad sin emisiones en los municipios. Pero el artículo 14 va más allá de estos planes. La movilidad sostenible es un compromiso conforme a la normativa comunitaria y una oportunidad para el desarrollo social y económico.

El Gobierno andaluz mantiene una apuesta firme por la movilidad sostenible, como se desprende de la Estrategia Energética de Andalucía 2030, que considera como línea estratégica «Promover un sistema de transporte eficiente avanzando hacia la movilidad cero emisiones». Y se desprende también del Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA 2030), aprobado mediante el Decreto 540/2022, de 2 de noviembre, instrumento fundamental del Gobierno andaluz para concretar las políticas en materia de infraestructuras y sistemas de transporte basado en tres pilares como la intermodalidad, la movilidad sostenible y la innovación tecnológica.

Por último, en el ámbito de la fiscalidad energética, la iniciativa pretende modificar la disposición adicional séptima de la referida Ley 7/2021, de 20 de mayo, estableciendo que, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta Ley, el Gobierno remitirá a las Cortes Generales un proyecto de Ley de reforma tributaria que acometa una reducción drástica de la fiscalidad energética, con especial incidencia en los sectores de la electricidad y de los carburantes, con la finalidad de que el sistema fiscal coadyuve a la consecución de la soberanía energética de España y a la puesta a disposición de energía barata, abundante, fiable, sostenible, eficiente y limpia.

A este respecto el Gobierno de Andalucía considera acertada la reducción de la fiscalidad del IVA e impuestos especiales sobre la electricidad e hidrocarburos que se viene realizando desde el 2021, en consonancia con lo que venía solicitando la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de que se continúe avanzando en esta línea de política fiscal, dentro de los límites competenciales establecidos en la normativa estatal y europea aplicable en esta materia, y siempre que se tenga en cuenta la evolución de la situación económica de España a medio plazo. No obstante, la propuesta

carece de la concreción necesaria, ya que no se detalla en la misma qué «reforma tributaria» concreta ni en qué tributos específicos podrían o deberían establecerse para conseguir los fines que se pretenden.

Por todo lo anterior, entendemos necesario conseguir el necesario equilibrio entre transición energética, sostenibilidad y desarrollo económico y competitividad, en el actual contexto de crisis energética. Por tanto, desde el acuerdo entre los diferentes grupos políticos debe consensuarse un texto que aborde de manera ponderada todos y cada uno de los anteriores objetivos y que sirva para articular una estrategia de cambio climático y energética coherente a largo plazo. Derogar todos los preceptos anteriormente citados sin tener en cuenta dichos principios no resulta una decisión razonable ni razonada.

De acuerdo con las razones expuestas, se considera que se ha de manifestar el criterio desfavorable respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-22/PPPL-000001, de modificación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética y la revisión de la prohibición de exploración, investigación y explotación de los recursos propios, minerales y energéticos, de España, en tanto que solo propone una revisión parcial de la Ley, sin abordar una modificación más amplia de la misma.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, y el consejero de Política Industrial y Energía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 16 de noviembre de 2022,

ACUERDA

PRIMERO. Manifestar su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-22/PPPL-000001, a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, relativa a la modificación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, para la inclusión del concepto de soberanía energética y la revisión de la prohibición de exploración, investigación y explotación de los recursos propios, minerales y energéticos, de España, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

SEGUNDO. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.

El viceconsejero de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa y
secretario de actas del Consejo de Gobierno
de la Junta de Andalucía,
Tomás Burgos Gallego.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-22/PNLC-000073, Proposición no de ley relativa al reconocimiento de la importancia de la cooperación entre Administraciones y sector agroalimentario andaluz para resaltar la excelencia y el valor añadido de los productos agroalimentarios andaluces

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa al reconocimiento de la importancia de la cooperación entre Administraciones y sector agroalimentario andaluz para resaltar la excelencia y el valor añadido de los productos agroalimentarios andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La promoción y puesta en valor de la calidad de los productos agroalimentarios de Andalucía es una constante de la actuación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, del sector agroalimentario andaluz en su conjunto, y en concreto, de entidades y asociaciones como la Confederación de Empresarios, cooperativas, consejos reguladores y de la Asociación Empresarial Alimentos de Andalucía (Landaluz).

Como se destaca desde todos los ámbitos, es de especial importancia que instituciones y organismos trabajen unidos en el objetivo principal de esta apuesta por el valor añadido de los productos andaluces gracias a su sabor, salud y sostenibilidad, que concretamente son los tres ejes vertebrales de la marca de calidad y promoción «Gusto del Sur», impulsada desde 2019 por la Junta de Andalucía como imagen institucional que ampara a todos los productos agroalimentarios de calidad elaborados y producidos en Andalucía.

Y esta cooperación es más importante, si cabe, ahora, en un entorno de subida desorbitada de los costes de producción para el sector agroalimentario andaluz, cuando hay que resaltar, aún más, las virtudes de los productos andaluces y todo lo que está detrás de cada producto y cada marca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta su reconocimiento a la importancia de la cooperación entre Administraciones y sector agroalimentario andaluz para resaltar la excelencia y el valor añadido de los productos agroalimentarios andaluces y la necesidad de seguir trabajando unidos, Junta de Andalucía, sector agroalimentario andaluz y, en concreto, entidades y asociaciones como la Confederación de Empresarios, cooperativas, consejos reguladores y la Asociación Empresarial Alimentos de Andalucía (Landaluz), para destacar los ejes vertebrales de los productos agroalimentarios y pesqueros de calidad elaborados y producidos en Andalucía: sabor, salud y sostenibilidad, que, además, lo son de la marca de calidad y promoción «Gusto del Sur».

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2022.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-22/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa al apoyo a la reivindicación del sector orujero andaluz (sector del olivar) al Gobierno de España para permitirles ser rentables

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural relativa al apoyo a la reivindicación del sector orujero andaluz (sector del olivar) al Gobierno de España para permitirles ser rentables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades Asociación Nacional de Empresas de Aceite de Orujo (ANEQ), Federación Española de Industrias Fabricantes de Aceite de Oliva (Infaoлива), Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles (Anierac), Asociación Española de la Industria y Comercio Exportador de Aceite de Oliva (Asoliva), Cooperativas Agroalimentarias de España, Almazaras Federadas de España y UGT FICA Andalucía denuncian que la paralización de las orujeras con cogeneración, que procesan el 40% del orujo graso húmedo, supone un problema gravísimo y extremo para este sector y, en general, para el oleícola en su conjunto.

Según cálculos del sector, esta paralización puede suponer la pérdida de 4.000 puestos de trabajo, entre directos e indirectos, dado que las mismas son las que mayor empleo generan, por mayor tiempo y más cualificación.

Asimismo, el sector agroalimentario andaluz pone el acento en la pérdida de trabajo en el campo, debido a los efectos que puede conllevar tener que detener la molturación, al no poder retirar el orujo graso húmedo de sus instalaciones.

Como denuncian estas entidades, la situación actual viene derivada de medidas tomadas por el Gobierno de España en el año 2022 como consecuencia de la invasión de Ucrania, fundamentalmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo al sector orujero andaluz en su reivindicación de que se produzca una modificación del sistema rígido establecido por el Gobierno de España en el año 2022, que está provocando la pérdida de competitividad de las orujeras con cogeneración, y, por extensión, del olivar andaluz y del sector agroalimentario de nuestra comunidad, que permita la percepción de unas retribuciones justas y equilibradas por parte de estas empresas orujeras, vitales para alcanzar la rentabilidad necesaria para el mantenimiento de la actividad.

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2022.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-22/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a las ayudas de compensaciones complementarias y ayudas para la reposición de los animales en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino, como consecuencia de inmovilización y/o del sacrificio obligatorio de ganado en ejecución de programas oficiales de erradicación de enfermedades

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural relativa a las ayudas de compensaciones complementarias y ayudas para la reposición de los animales en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino, como consecuencia de inmovilización y/o del sacrificio obligatorio de ganado en ejecución de programas oficiales de erradicación de enfermedades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de septiembre de 2022 los servicios veterinarios oficiales (SVO) de la Junta de Andalucía notificaron un primer foco de viruela ovina y caprina (VOC) en Andalucía en una explotación de ovejas de reproducción con un censo de 314 ovejas y 11 cabras, localizada en el municipio de Benamaurel, en la provincia de Granada.

La intensificación de la vigilancia llevada a cabo por los servicios veterinarios oficiales ha confirmado nuevos focos en la Comunidad Autónoma de Andalucía en las provincias de Granada y Almería.

Desde el Grupo Socialista mostramos todo nuestro apoyo a los propietarios de las explotaciones afectadas.

La viruela ovina y caprina es una enfermedad infectocontagiosa producida por un virus que produce un cuadro clínico en ganado ovino y caprino caracterizado por la aparición de fiebre, nódulos y lesiones internas particularmente en pulmones y, finalmente, la muerte de los animales infectados.

Es una enfermedad animal de declaración obligatoria que no afecta a las personas, sin que en ningún caso pueda transmitirse al ser humano, ni por contacto directo con los animales ni a través de productos de estos, por lo que no representa un riesgo para la salud pública.

La viruela ovina y caprina es endémica en África (incluidos los países del norte del continente, como Marruecos, Argelia y Túnez), Oriente Medio, Turquía, Irán, Afganistán, India, Nepal, en zonas de la República Popular China, y, desde 1984, en Bangladés. Recientemente, la enfermedad ha hecho frecuentes apariciones en el sur de Europa, afectando a Grecia dentro de la UE. En España no se habían declarado focos de viruela ovina y caprina desde el año 1968.

Se trata, por tanto, de una situación muy preocupante para el sector ganadero ovino y caprino, ya que, según reconocen las propias autoridades veterinarias, se desconoce todavía el número de explotaciones a las que ha afectado y que pueden seguir apareciendo en las próximas semanas.

Desde el primer momento, los servicios técnicos y veterinarios de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía han mostrado diligencia en la toma de medidas para la contención de la propagación de la enfermedad, así como en la supervisión de explotaciones en las zonas de protección y vigilancia.

Por el modo de producción de ganadería ovina y caprina extensiva, es un sector tremendamente vulnerable, especialmente en los últimos años. Una actividad donde cada vez es más difícil garantizar el relevo generacional, y que ha visto cómo en los últimos tiempos se ve dificultada la labor del pastoreo tradicional. Un pastoreo tradicional, que es el máximo exponente de la ganadería sostenible, formando parte de un sistema alimentario sostenible y produciendo alimentos sanos y seguros, en cantidad suficiente y a precios más que razonables. Una actividad que supone unos evidentes beneficios medioambientales como los de limpieza y desbroce de áreas donde se alimentan, siendo ampliamente aceptado el término de «ovejas bomberas» gracias a la labor que realizan en la prevención de incendios forestales.

Este sector se ha visto muy afectado en los últimos tiempos, especialmente por la actual crisis inflacionaria, que ha supuesto un gran aumento de los costes de producción, debido fundamentalmente al alto precio de los combustibles de la maquinaria agrícola, abonos para la producción de alimentos, o el alto precio de los piensos y cereales imprescindibles para la alimentación del ganado. Tampoco son ajenos a la actual situación de sequía, que repercute directamente en la cantidad de alimento que tienen a su disposición.

Por todo esto se hace más necesario que nunca un apoyo permanente, justo y digno a todo el sector afectado por esta epidemia de viruela ovina y caprina, y las explotaciones que de manera anual se detectan enfermedades en los animales de declaración obligatoria en España.

La declaración de un foco en una explotación ganadera implica la aplicación inmediata de las medidas de control contempladas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas relativas a la prevención y el control de determinadas enfermedades de la lista, y que incluye el sacrificio de los animales, eliminación de los cadáveres en planta de transformación, limpieza y desinfección oficial de la explotación, establecimiento de una zona de protección de 3 kilómetros y una de vigilancia de 10 kilómetros, con refuerzo de medidas de bioseguridad y vigilancia en las explotaciones, así como la aplicación de medidas de restricción de movimiento de animales y productos

y la investigación epidemiológica para tratar de identificar el origen del virus, aún bajo estudio, así como los posibles contactos de riesgo que se hayan podido dar, entre otras.

El artículo 21 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, en lo que se refiere a la lucha, control y erradicación de las enfermedades de los animales, establece que el sacrificio obligatorio de los animales y, en su caso, la destrucción de los medios de producción que se consideren contaminados darán lugar a la correspondiente indemnización por la autoridad competente, en función de los baremos aprobados oficialmente y en la forma y condiciones establecidos reglamentariamente.

Serán indemnizables los animales que mueran por causa directa tras haberlos sometido a tratamientos o manipulaciones preventivos o con fines de diagnóstico, o, en general, los que hayan muerto en el contexto de las medidas de prevención o lucha contra una enfermedad como consecuencia de la ejecución de actuaciones impuestas por la autoridad competente.

Igualmente, serán indemnizables otros perjuicios graves que se produzcan, como abortos o incapacidades productivas permanentes, siempre y cuando se demuestre y acredite la relación causa-efecto con el tratamiento aplicado.

Hasta este momento, la Junta de Andalucía ha anunciado en primer lugar, la indemnización por el sacrificio de animales, en base a las valoraciones que marca el Real Decreto 389/2011, de 18 de marzo, modificado por Real Decreto 904/2017, de 13 de octubre, y actualizado por la Orden APA/513/2020, de 8 de junio, por la que se modifican los baremos de indemnización.

Estos baremos de indemnización están muy por debajo de los precios de mercado, como señalan organizaciones como UPA, la Asociación Nacional de Criadores de Ovino Segureño, o la Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera Altiplano Segureño, pudiendo estar en el caso de las recrias de ovino de carne a un tercio de su valor de mercado.

Nos preocupan varios aspectos que desde las organizaciones agrarias y las propias ganaderías afectadas nos trasladan.

En las explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino, dada su estructura productiva, las indemnizaciones establecidas no cubren suficientemente las importantes pérdidas económicas de los productores en aquellas explotaciones en que se hace inmovilización y/o un vacío sanitario por sacrificio obligatorio de todos sus animales y que se ven obligadas, además, a asumir un período de inactividad productiva hasta que los servicios veterinarios oficiales autorizan la reintroducción de animales en la explotación.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta la dificultad con que se encuentran los titulares de las explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino para poder reponer los animales de similares características a los que fueron obligados a sacrificar y que, en la mayor parte de los casos, no hay posibilidad de alcanzar la reposición total al mismo tiempo.

Por lo tanto, para aquellos casos de explotaciones de estas especies en que con las indemnizaciones por sacrificio obligatorio no se alcanza el valor de adquisición de nuevos animales similares a los sacrificados y, consecuentemente, no resultaría factible reponer esos animales, se considera necesario establecer ayudas complementarias para favorecer la reposición del ganado sacrificado obligatoriamente.

La normativa vigente tiene establecida una serie de indemnizaciones para paliar la pérdida económica que supone el sacrificio de estos animales. No obstante, estas indemnizaciones no contemplan las

mermas económicas de los productores por las restricciones impuestas que, en ocasiones, puede suponer perder un alto porcentaje de los ingresos de la explotación.

Por ello, se hace imprescindible establecer los mecanismos de reparación y resarcimiento de los daños causados al propietario o propietaria, evitando que estas medidas pongan en peligro la continuidad de la explotación afectada, siendo, en definitiva, el objeto de estas ayudas evitar el abandono de la actividad por estas causas.

Consecuentemente, resulta pertinente establecer mecanismos de compensación complementaria.

Por lucro cesante en los casos de inmovilización y/o inactividad en las explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino, registradas en Andalucía, con motivo de la vigilancia, lucha, control o erradicación de enfermedades de estas especies, llevados a cabo en el marco de programas o actuaciones sanitarias oficiales.

Para la compra de animales de reposición a las personas físicas y jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica que sean titulares de explotaciones bovinas, ovinas y caprinas, en que se ordenase el sacrificio obligatorio de animales existentes en ellas.

Otro punto que debe tenerse en cuenta es el alimento que no puede justificarse con factura de compra, ya que ha sido producido por el propio ganadero. Estamos hablando de los cereales, forrajes, paja, etcétera, que ellos mismos han cultivado y acopiado para alimentar al ganado, y que también han tenido que destruir. Deben ser valorados respecto a precios oficiales de mercado para incluirlos en la indemnización complementaria.

También debe ser tenido en cuenta el estiércol que ha tenido que ser destruido, y que también debería incluirse en las indemnizaciones por destrucción de los elementos de las explotaciones, buscando precios de mercado de referencia.

Se trata de ayudas estatales dirigidas a las pymes dedicadas a la producción agrícola primaria, y se encuadran dentro del Reglamento (UE) núm. 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y cumplen sus requisitos.

Se hace necesaria, igualmente, ante las actuales circunstancias, una campaña de comunicación anual para incentivar el consumo de estos productos andaluces que asegure la demanda de los mismos, especialmente de cara a la campaña de Navidad, que supone buena parte de los ingresos anuales de los productores ganaderos andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Conceder ayudas directas a los ganaderos afectados por el vacío sanitario y/o la inmovilización, que cubran el lucro cesante por viruela ovina y caprina.

2. Conceder ayudas a la reposición de los animales por vacío sanitario por viruela ovina y caprina, con indemnización por los animales sacrificados por la diferencia existente entre los precios de mercado y los baremos de indemnización establecidos.

3. Conceder ayudas por el aumento de gastos de las explotaciones en las zonas de protección y vigilancia por viruela ovina y caprina: destrucción estiércoles e insumos, gastos limpieza y desinfección, etcétera.

4. Regular de manera permanente estas medidas para las enfermedades con sujeción a programas oficiales de erradicación, con el desarrollo reglamentario y convocatoria anual de concesión de ayudas de compensaciones complementarias y ayudas para la reposición de los animales en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino, como consecuencia del sacrificio obligatorio de ganado en ejecución de programas oficiales de erradicación de enfermedades. De manera excepcional:

4.1. Ayudas de compensaciones complementarias por lucro cesante en los casos de inmovilización y/o inactividad en las explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino registradas en Andalucía, con motivo de la vigilancia, lucha, control o erradicación de enfermedades de estas especies, llevados a cabo en el marco de programas o actuaciones sanitarias oficiales, tanto en el período de vacío, como en el período de posautorización a la reintroducción.

4.2. Indemnización por los animales sacrificados por la diferencia existente entre los precios de mercado y los precios de referencia tomados para primer pago planificado por la Junta de Andalucía.

4.3. Ayudas para la compra de animales de las especies bovina, ovina y caprina que tenga por objeto la reposición de efectivos, en aquellas explotaciones registradas en Andalucía en que se ordenó el sacrificio de animales de estas especies, después del diagnóstico de una enfermedad sometida a un programa o a una actuación sanitaria oficial de vigilancia, lucha, control o erradicación; también se incluirán los casos de animales de esas especies que muriesen en esos marcos sanitarios oficiales citados, y los casos de muerte o sacrificio de esos animales como consecuencia de un programa oficial obligatorio de vacunación.

5. Desarrollar el Decreto que aplique el Real Decreto 82/2015 en Andalucía, de 13 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para la repoblación de la explotación en caso de vaciado sanitario en el marco de los programas nacionales de lucha, control o erradicación de enfermedades ganaderas, llevados a cabo en el marco de programas o actuaciones sanitarias oficiales.

6. Realizar una campaña anual animando al consumo de productos derivados de las explotaciones bovinas, ovinas y caprinas andaluzas.

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2022.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000755, Pregunta relativa al déficit de recursos en el centro integrado de formación profesional Marítimo Zaporito, Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Armario González, D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Armario González, D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al déficit de recursos en el centro integrado de formación profesional Marítimo Zaporito, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro público integrado de formación profesional Marítimo Zaporito es el responsable a nivel andaluz de la formación de técnicos en el sector marítimo-pesquero y también el autorizado por la Dirección General de Marina Mercante para impartir los certificados de especialidad de Formación Básica en Seguridad y Marinero de Puente y Marinero de Máquinas, sin embargo, a día de hoy, no cuenta con los materiales necesarios para poder ofrecer las prácticas y la puesta en marcha de sus enseñanzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Consejería garantizar la presencia de material y recursos en el CEIFP Marítimo Zaporito?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Blanca Armario González,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000758, Pregunta relativa a los centros de formación profesional del Servicio Andaluz de Empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a los centros de formación profesional del Servicio Andaluz de Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos ofrecidos por esta Consejería, los cursos de formación profesional impartidos por el SAE tienen una tasa de empleabilidad del 48%.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene pensado esta Consejería implementar alguna medida para mejorar esta situación?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Javier Alonso Fernández y

Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000763, Pregunta relativa a las críticas de los regantes ante la inactividad de las Administraciones

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a las críticas de los regantes ante la inactividad de las Administraciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Feragua ha criticado la inactividad por parte de las Administraciones públicas en materia de sequía. Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés y

Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000777, Pregunta relativa al fomento de la formación continua y cualificaciones de los profesionales en el ámbito universitario

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Armario González y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Armario González y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al fomento de la formación continua y cualificaciones de los profesionales en el ámbito universitario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La apuesta por la formación y cualificación de los profesionales en el ámbito universitario es una demanda continua buscada tanto por los mismos como por aquellos que reciben el servicio de la atención o educación universitaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas su Consejería para fomentar la formación continua y la cualificación de los profesionales en el ámbito universitario?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Blanca Armario González y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000787, Pregunta relativa a los recortes en el servicio de pediatría en Teba (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a los recortes en el servicio de pediatría en Teba (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado 17 de octubre, el consultorio médico de Teba dispone de un servicio de pediatría de 12 horas a la semana. Históricamente, el municipio había contado con un pediatra durante los lunes, miércoles y viernes a tiempo completo. Esto es, un total de 21 horas.

Este recorte de horas para nuestros menores de 14 años ya está suponiendo un gran problema para las familias tebeñas. Esta misma semana, con solo una semana de implementación, numerosos niños y niñas se han visto obligados a marcharse del consultorio médico sin ser atendidos debido a que el pediatra no tiene más citas. El sistema de horas previo y que se ha mantenido durante décadas ya era deficitario, contando en numerosos casos con excesiva demanda de dichos servicios frente a las horas (21) que se ofrecían, sobre todo en etapas del año donde se concentran enfermedades y virus que afectan más a la población escolar.

Frente a la histórica demanda del municipio de Teba de mejora en el servicio de pediatría y de los servicios sanitarios en general, el área sanitaria del norte de Málaga ha planteado una reestructuración consistente en repartir las deficitarias horas de pediatría de Teba a otros municipios que lo demandaban. Demanda, dicho sea de paso, legítima y necesaria que cuenta con el apoyo del municipio de Teba. Pero no a costa de que Teba pierda casi la mitad de las horas de pediatría de las que disponía.

Con carácter histórico, en el distrito sanitario de Campillos venían trabajando dos pediatras a tiempo completo y otro a media jornada. Sin embargo, tras la crisis del coronavirus, la rearticulación de todo

el sistema implicó la pérdida de ese pediatra que estaba contratado a media jornada. Ello ha venido provocando en los últimos meses el deterioro y la pérdida de horas en municipios como Sierra de Yeguas. En lugar de equiparar las horas de los profesionales y proceder a la contratación de un tercer pediatra, se ha escogido la opción más negativa y que más perjudica a los usuarios.

Hacer disminuir el número de pediatras implica, necesariamente, reducir el servicio de pediatría que la Consejería de Salud tiene en nuestra comarca. Hacer mayores desplazamientos del personal profesional contratado, igualmente, implica reducir drásticamente las horas de servicio que se presta a los menores de nuestros pueblos. Por ello, consideramos necesario que la Junta de Andalucía apueste por el reforzamiento del personal del servicio de pediatría con un tercer profesional. Reestructurar el servicio con dos pediatras es, de manera encubierta, recortar el servicio que se presta a los ciudadanos de nuestros pueblos, no repartir de manera más ecuánime.

Además, esta decisión ayuda a que un mayor número de familias vea el exilio como única salida ante el empobrecimiento de los servicios en el mundo rural. En un contexto de implementación de políticas que mitiguen la despoblación y el éxodo rural, acabar con los servicios básicos que requieren las familias es abocar al desfallecimiento a la vida en los pueblos. En este caso, Teba.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles han sido los motivos para, en lugar de mejorar un servicio ya deficitario, se haya recortado de 21 a 12 horas semanales el servicio de atención de pediatría en el municipio de Teba (Málaga)?

¿Tiene previsto la Consejería, al menos, restablecer el servicio al contexto en el que se encontraba en fechas previas al 17 de octubre del presente año?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2022.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000794, Pregunta relativa al cheque escolar en la provincia de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al cheque escolar en la provincia de Granada.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden las solicitudes presentadas en la provincia de Granada a la convocatoria puesta en marcha por su departamento relativa al cheque escolar de 100 euros con los que ayudar a las familias más desfavorecidas a afrontar los gastos del presente curso escolar, y qué valoración hace de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Saavedra Requena,
Alejandro Romero Romero,
María Auxiliadora del Olmo Ruiz,
Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,
Montserrat Paz Jurado,
Aurelio Fernández García,
Mariano García Castillo,
Miguel Ángel Ruiz Ortiz y
María Remedios Olmedo Borrego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000803, Pregunta relativa al CEIP Virgen de los Remedios de Belmez (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a CEIP Virgen de los Remedios de Belmez (Córdoba).

PREGUNTA

¿Qué información puede ofrecer el Consejo de Gobierno relativa a las obras de modernización y mejora del CEIP Virgen de los Remedios en Belmez (Córdoba)?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

María Auxiliadora del Olmo Ruiz,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Montserrat Paz Jurado,

Aurelio Fernández García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

María Remedios Olmedo Borrego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000804, Pregunta relativa a la inversión en digitalización y equipamiento en la provincia de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Elías Bendodo Benasayag, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Elías Bendodo Benasayag, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la inversión en digitalización y equipamiento en la provincia de Málaga.

PREGUNTA

¿Cuál es la inversión prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en materia de digitalización y equipamiento en los centros educativos de la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

María Auxiliadora del Olmo Ruiz,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Montserrat Paz Jurado,

Aurelio Fernández García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz,

María Remedios Olmedo Borrego y

Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000806, Pregunta relativa a Startup Andalucía Roadshow

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a Startup Andalucía Roadshow.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra actualmente el programa de impulso al emprendimiento «Startup Andalucía Roadshow»?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Rosa María Fuentes Pérez,

Juan Francisco Bueno Navarro,

Juan José Salvador Giménez,

María Pilar Pintor Alonso,

María José de Alba Castiñeira,

Francisca María Rosa Crespo,

Verónica Martos Montilla,

Dolores Caetano Toledo y

Aurelio Fernández García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000808, Pregunta relativa a las becas Fulbright

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a las becas Fulbright.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos estudiantes de las universidades andaluzas se verán beneficiados por las becas Fulbright?
- ¿De qué universidades proceden y dónde cursarán sus estudios gracias a este apoyo?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Rosa María Fuentes Pérez,

Juan Francisco Bueno Navarro,

Juan José Salvador Giménez,

María Pilar Pintor Alonso,

María José de Alba Castiñeira,

Francisca María Rosa Crespo,

Verónica Martos Montilla,

Dolores Caetano Toledo y

Aurelio Fernández García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000810, Pregunta relativa a la colaboración con la misión espacial ALPHA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la colaboración con la misión espacial ALPHA.

PREGUNTA

¿En qué consiste la colaboración de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en la misión espacial Alpha?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Rosa María Fuentes Pérez,

Juan Francisco Bueno Navarro,

Juan José Salvador Giménez,

María Pilar Pintor Alonso,

María José de Alba Castiñeira,

Francisca María Rosa Crespo,

Verónica Martos Montilla,

Dolores Caetano Toledo y

Aurelio Fernández García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000812, Pregunta relativa a las actuaciones de modernización de las oficinas de empleo del SAE en las provincias andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a las actuaciones de modernización de las oficinas de empleo del SAE en las provincias andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de modernización se están llevando a cabo en las oficinas de empleo del Servicio Andaluz de Empleo de las distintas provincias andaluzas y qué actuaciones se prevén para el próximo 2023?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Silvia Heredia Martín,
Ascensión Hita Fernández,
Trinidad Herrera Lorente,
Francisca María Rosa Crespo,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Juan Francisco Bueno Navarro,
Aurelio Fernández García,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Pablo García Pérez y
Montserrat Paz Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000813, Pregunta relativa a las escuelas de formación del SAE en las provincias andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a las escuelas de formación del SAE en las provincias andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué acciones formativas se están desarrollando dentro de la programación de las escuelas de formación profesional para el empleo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) en las distintas provincias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Silvia Heredia Martín,

Ascensión Hita Fernández,

Trinidad Herrera Lorente,

Francisca María Rosa Crespo,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Juan Francisco Bueno Navarro,

Aurelio Fernández García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Pablo García Pérez y

Montserrat Paz Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000814, Pregunta relativa a los incentivos a la creación de empleo estable y de calidad en las provincias andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a los incentivos a la creación de empleo estable y de calidad en las provincias andaluzas.

PREGUNTA

¿Cómo se está desarrollando la política de incentivos a la contratación que tiene puesta en marcha el Gobierno andaluz para fomentar el empleo estable y de calidad en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Silvia Heredia Martín,

Ascensión Hita Fernández,

Trinidad Herrera Lorente,

Francisca María Rosa Crespo,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Juan Francisco Bueno Navarro,

Aurelio Fernández García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Pablo García Pérez y

Montserrat Paz Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000819, Pregunta relativa a la Unidad Aceleradora de Proyectos de la provincia de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Bruno García de León, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022*

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Bruno García de León, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa a la Unidad Aceleradora de Proyectos de la provincia de Huelva.

PREGUNTA

¿Cuáles son los proyectos con ámbito en la provincia de Huelva que se encuentran en la Unidad Aceleradora de Proyectos y cuál es la inversión aproximada de los mismos?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2022.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Isabel Sánchez Torregrosa,
Berta Sofía Centeno García,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Ana María Mestre García,

María Isabel Lozano Moral,
Bruno García de León,
Pablo García Pérez,
Daniel Castilla Zumaquero,
Francisco Javier Oblaré Torres y
Erik Domínguez Guerola.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000820, Pregunta relativa a la actividad del IESPA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Bruno García de León, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022*

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Bruno García de León, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa a la actividad del IESPA.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la actividad que realiza el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública (IESPA)?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2022.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Isabel Sánchez Torregrosa,
Berta Sofía Centeno García,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Ana María Mestre García,

María Isabel Lozano Moral,
Bruno García de León,
Pablo García Pérez,
Daniel Castilla Zumaquero,
Francisco Javier Oblaré Torres y
Erik Domínguez Guerola.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000821, Pregunta relativa a las líneas de ayuda para la mejora de infraestructuras y telecomunicaciones en edificios de la comunidad autónoma andaluza

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Bruno García de León, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022*

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Bruno García de León, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa a las líneas de ayuda para la mejora de infraestructuras y telecomunicaciones en edificios de la comunidad autónoma andaluza.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la publicación de dos líneas de ayudas para la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios de nuestra comunidad autónoma anunciada recientemente y que forman parte del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Agencia Digital de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Sánchez Torregrosa,

Berta Sofía Centeno García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Ana María Mestre García,

María Isabel Lozano Moral,

Bruno García de León,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres y

Erik Domínguez Guerola.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000823, Pregunta relativa al simulacro de catástrofe RespuestA22

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Bruno García de León, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022*

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Bruno García de León, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa al simulacro de catástrofe RespuestA22.

PREGUNTA

¿Qué balance realiza del simulacro de catástrofe «RespuestA22» organizado por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa desarrollado recientemente y de forma simultánea en las ocho provincias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Isabel Sánchez Torregrosa,
Berta Sofía Centeno García,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Ana María Mestre García,

María Isabel Lozano Moral,
Bruno García de León,
Pablo García Pérez,
Daniel Castilla Zumaquero,
Francisco Javier Oblaré Torres y
Erik Domínguez Guerola.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000824, Pregunta relativa a las últimas medidas adoptadas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para ayudar al sector ganadero andaluz afectado por la sequía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Rocío Ruiz Narváez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022
Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Rocío Ruiz Narváez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a las últimas medidas adoptadas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para ayudar al sector ganadero andaluz afectado por la sequía.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con la adopción de las últimas medidas tomadas para apoyar al sector ganadero andaluz ante la sequía?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Erik Domínguez Guerola,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Rocío Ruiz Narváez,
Julia Ibáñez Martínez,

Virginia Pérez Galindo,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Andrés Clavijo Ortiz,
Araceli Cabello Cabrera,
Manuel Andrés González Rivera y
Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000825, Pregunta relativa a las declaraciones de emergencia de obras hidráulicas por la sequía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Rocío Ruiz Narváez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Rocío Ruiz Narváez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a las declaraciones de emergencia de obras hidráulicas por la sequía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en relación con las declaraciones de emergencia de obras hidráulicas que ha realizado en los dos últimos meses para paliar la situación de sequía en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Erik Domínguez Guerola,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Rocío Ruiz Narváez,

Julia Ibáñez Martínez,

Virginia Pérez Galindo,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Andrés Clavijo Ortiz,

Araceli Cabello Cabrera,

Manuel Andrés González Rivera y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000834, Pregunta relativa a test prenatal en sangre en el programa de cribado de anomalías congénitas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a test prenatal en sangre en el programa de cribado de anomalías congénitas.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación del test prenatal en sangre, dentro del programa de cribado de anomalías congénitas?

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Manuel Alberto Fernández Rodríguez,
Francisco Javier Oblaré Torres,
Juan José Salvador Giménez,

María Auxiliadora del Olmo Ruiz,
María Esperanza Oña Sevilla,
Rosa María Fuentes Pérez,
María Isabel Sánchez Torregrosa,
María Remedios Olmedo Borrego y
Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000835, Pregunta relativa al hospital San Agustín de Linares (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa al hospital San Agustín de Linares (Jaén).

PREGUNTA

¿Cuál es la situación del hospital San Agustín de Linares (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Manuel Alberto Fernández Rodríguez,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Juan José Salvador Giménez,

María Auxiliadora del Olmo Ruiz,

María Esperanza Oña Sevilla,

Rosa María Fuentes Pérez,

María Isabel Sánchez Torregrosa,

María Remedios Olmedo Borrego y

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000840, Pregunta relativa a las subvenciones dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a las subvenciones dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores.

PREGUNTA

¿Qué ayudas adicionales tiene previstas para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 6.1) de la convocatoria 2022 para los beneficiarios suplentes?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,
Ana María Romero Obrero y
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000845, Pregunta relativa a vertidos en Cabo de Gata (Almería)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022
Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a vertidos en Cabo de Gata (Almería).

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de las obras contempladas en el convenio suscrito entre su Consejería y el Ayuntamiento de Almería para poner fin a los vertidos en Cabo de Gata y proceder a la correcta depuración de sus aguas?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,
Ana María Romero Obrero,
María del Pilar Navarro Rodríguez,
Juan Antonio Lorenzo Cazorla y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000850, Pregunta relativa a las obras por la sequía en Almería capital

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022
Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a las obras por la sequía en Almería capital.

PREGUNTAS

¿Qué obras concretas y por qué importe tienen acordadas o planean ejecutar al amparo de los decretos o acuerdos de sequía bajo los epígrafes de garantizar el abastecimiento en alta de agua desalada en la capital de Almería, y mención a la adecuación de la desaladora para abastecimiento humano de Almería y Bajo Andarax?

¿Cuál es el calendario previsto?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,
Ana María Romero Obrero,
María del Pilar Navarro Rodríguez,
Juan Antonio Lorenzo Cazorla y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000860, Pregunta relativa a la plantilla prevista para el nuevo hospital de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a la plantilla prevista para el nuevo hospital de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha anunciado la apertura del nuevo hospital de Málaga para 2023. La dirección del hospital desconoce la plantilla autorizada por el SAS, y UGT teme que se resten recursos a los centros existentes para el nuevo hospital.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Podría indicarnos qué plantilla está prevista para el nuevo hospital y cómo está recogida en el presupuesto 2023?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

José Aurelio Aguilar Román,

Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo y

Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000863, Pregunta relativa a fallos graves en el protocolo de activación y traslado de pacientes para trasplante renal en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a fallos graves en el protocolo de activación y traslado de pacientes para trasplante renal en Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el último mes se han producido varios casos graves de fallos en el protocolo de activación y traslado de pacientes para trasplante renal en Almería. El resultado de estos fallos ha ocasionado la pérdida de oportunidad de trasplante en un paciente y retrasos en el traslado de otros. ALCER Almería ha denunciado esta situación y asegura que estos problemas no son puntuales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede explicar por qué se producen estos problemas y qué medidas se van a poner en marcha para evitarlos?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Juan Antonio Lorenzo Cazorla,

Pilar Navarro Rodríguez, y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000866, Pregunta relativa a la denuncia de los médicos intensivistas del hospital médico-quirúrgico de Jaén

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022
Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a la denuncia de los médicos intensivistas del hospital médico-quirúrgico de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los intensivistas del hospital médico-quirúrgico del complejo hospitalario de Jaén denuncian que no hay personal suficiente para atender las necesidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo tienen previsto paliar esta situación?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2022.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez y
María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000873, Pregunta relativa a recortes en la cooperación al desarrollo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa a recortes en la cooperación al desarrollo.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas, ayudas o programas relativos a la cooperación al desarrollo tiene previsto reducir o recortar el Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,
José Aurelio Aguilar Román e
Irene García Macías.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000874, Pregunta relativa a la instalación de la Agencia Espacial Española en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa a la instalación de la Agencia Espacial Española en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué repercusión tendrá para nuestra comunidad autónoma la instalación de la Agencia Espacial Española en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,
José Aurelio Aguilar Román,
Adela Castaño Diéguez y
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000875, Pregunta relativa a la puesta en marcha de la base logística del Ejército de Tierra en Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Aurelio Aguilar Román, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Aurelio Aguilar Román, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa a la puesta en marcha de la base logística del Ejército de Tierra en Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué plazo prevé la Consejería para materializar el pago de los 100 millones que aún están pendientes en virtud del convenio de colaboración entre Administraciones para la puesta en marcha de la base logística del Ejército de Tierra en Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,
José Aurelio Aguilar Román,
Mario Jesús Jiménez Díaz y
María Isabel Ambrosio Palos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000881, Pregunta relativa al complemento de itinerancia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Adela Castaño, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al complemento de itinerancia.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería, este año, la subida del pago por kilometraje para las itinerancias o en su defecto subir el complemento de itinerancia para los docentes?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda y

Adela Castaño Diéguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000885, Pregunta relativa a la Fundación Andalucía Emprende

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a la Fundación Andalucía Emprende.

PREGUNTA

¿Cuál es el balance que hace el Consejo de Gobierno de la Fundación Andalucía Emprende en cuanto al impulso de la creación y el desarrollo de empresas y fomento de la cultura emprendedora en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez y,

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000886, Pregunta relativa a ofertas públicas de empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a Ofertas públicas de Empleo.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios de desempate en las ofertas públicas de empleo gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez y

Rocío Arrabal Higuera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000888, Pregunta relativa a los centros de mediación, arbitraje y conciliación

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a los centros de mediación, arbitraje y conciliación.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación de los centros de mediación, arbitraje y conciliación dependientes de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez y

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-22/POC-000889, Pregunta relativa a bilingüismo en la Universidad Internacional, UNIA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez y D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez y D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a bilingüismo en la Universidad Internacional, UNIA.

PREGUNTA

¿Cuántos másteres oficiales, títulos propios de postgrado, cursos de verano y cursos de experto se impartieron durante el curso 2021-2022 en inglés y modalidad bilingüe español-inglés?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,

Antonio Ruiz Sánchez y

José Aurelio Aguilar Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-001489, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Asunto: Informar sobre la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad 2022-2025

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-001523, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre las infraestructuras hidráulicas de depuración y saneamiento declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-001531, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Salud y Consumo

Asunto: Informar sobre las demandas de los profesionales de las urgencias extrahospitalarias exigiendo equiparación de las condiciones laborales y salariales con sus compañeros del 061

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-001543, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Asunto: Informar sobre la cobertura de vacantes del personal laboral de la Junta de Andalucía en los centros educativos públicos

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-001551, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Asunto: Informar sobre el Programa de Estímulo al Empleo Autónomo, de la Orden de 27 de junio de 2019, y su impacto en emprendedores y emprendedoras mayores de 48 años

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-001556, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Asunto: Informar sobre la inclusión de Andalucía Emprende en la Consejería de Universidad, Innovación e Investigación

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2022

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-22/AEA-000118, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2022

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022 se decidió modificar la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía, suprimiendo el puesto de trabajo denominado «Asesor Técnico o Asesora Técnica de Coordinación», disponiéndose que dicho acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

El apartado 2 del artículo 24 del Reglamento de Promoción Interna y Provisión de Puestos de Trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2016, dispone que los funcionarios que cesen en puestos de libre designación serán adscritos provisionalmente a un puesto de trabajo correspondiente a su cuerpo o escala no inferior en más de dos niveles al de su grado personal consolidado, en tanto no obtengan otro con carácter definitivo, con efectos del día siguiente al de la fecha del cese. Asimismo, el apartado 3 del citado artículo 24 prevé que, cuando no exista vacante idónea, se creará el puesto de trabajo apropiado en el plazo máximo de quince días.

Para dar cumplimiento a los referidos preceptos resulta preciso, como se expone en la memoria justificativa del letrado mayor del Parlamento de Andalucía de 21 de noviembre de 2022, modificar la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022,

HA ACORDADO

PRIMERO. Modificar la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía, creando el siguiente puesto de trabajo:

- *Denominación*: Técnico o Técnica Superior.
- *Unidad administrativa de que depende*: Secretaría General Adjunta.
- *Número de plazas*: Una.
- *Adscripción*: Personal funcionario.
- *Subgrupo*: A1.
- *Cuerpo*: Técnico, Escala de Técnicos Superiores.
- *Nivel*: 26.
- *Complemento específico*: 19.228,80 euros.

Otras características: a extinguir cuando quede vacante, al crearse en cumplimiento de lo previsto en el artículo 24.3 del Reglamento de Promoción Interna y Provisión de Puestos de Trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía.

SEGUNDO. El presente Acuerdo producirá efectos el día de su aprobación.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 23 de noviembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-22/AEA-000121, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022, por el que se aprueba el precio de venta público de publicación del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2022

De acuerdo con las solicitudes realizadas por el Centro de Publicaciones no Oficiales del Parlamento de Andalucía y con la propuesta de la Junta de Edición de 16 de noviembre de 2022, así como de conformidad con el artículo 11.4 del Reglamento del Centro de Publicaciones no Oficiales del Parlamento de Andalucía, en relación con el precio de venta al público de publicaciones del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022,

HA ACORDADO

Aprobar los precios de venta al público de las publicaciones del Parlamento de Andalucía que se especifican a continuación:

TÍTULO DEL LIBRO	ISBN	TIRADA	PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO (incluye IVA)
Constitución española, Estatuto de Autonomía para Andalucía y Reglamento del Parlamento de Andalucía. Edición 2021	978-84-92911-40-0	250	11,65 €

TÍTULO DEL LIBRO	ISBN	TIRADA	PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO (incluye IVA)
Comisión de estudio sobre la recuperación económica y social de Andalucía a causa de la pandemia de la COVID-19	978-84-92911-39-4	75	26,34 €

TÍTULO DEL LIBRO	ISBN	TIRADA	PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO (incluye IVA)
Grupo de Trabajo para un pacto social por la educación en Andalucía	978-84-92911-41-7	75	8,74 €

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 23 de noviembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS**DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ**

12-22/AEA-000115, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para el personal del Defensor del Pueblo Andaluz para el año 2022

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2022

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de febrero de 2022, se incrementaron las retribuciones del personal al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz en un 2% respecto a las vigentes el día 31 de diciembre de 2021, con efectos desde el día 1 de enero de 2022, al amparo del artículo 19.Dos de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, y del artículo 4.2 del Decreto 286/2001, de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.

El Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (+SE)», así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía, autoriza en su artículo 23 un aumento adicional del 1,5% de las retribuciones del personal del sector público, con efectos de 1 de enero de 2022, que tiene carácter adicional al 2% autorizado en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Este incremento adicional debe hacerse efectivo a partir de la nómina del mes de diciembre de 2022, abonándose como atrasos los importes correspondientes a los meses de enero a noviembre de 2022. En el ámbito de las comunidades autónomas y entidades locales se tendrá que materializar el pago antes del 31 de diciembre de 2022 y, en todo caso, con anterioridad al 31 de marzo de 2023.

Por otro lado, mediante Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019, se modificó el régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía (aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de julio de 2018), regulándose el Fondo de Remanentes.

Así, se introduce un nuevo apartado 4 en el artículo 7 del mencionado Acuerdo con la siguiente redacción:

«4. La Mesa del Parlamento, previo informe favorable de la Intervención General del Parlamento de Andalucía, podrá acordar que las modificaciones presupuestarias se realicen con cargo al fondo de remanentes presupuestarios en los supuestos previstos en las presentes normas».

Por otro lado, se introduce el artículo 12 bis, Fondo de Remanentes Presupuestarios:

«*Artículo 12.bis.2:* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, los recursos del Fondo de Remanentes Presupuestarios únicamente podrán ser aplicados para los siguientes fines:

[...]

d) Excepcionalmente, financiar gastos extraordinarios no ligados a inversiones, considerados inaplazables, para los que no exista dotación presupuestaria suficiente».

Además, se establece que «4. Cualquier disposición de recursos del Fondo de Remanentes requerirá un informe de la Intervención General del Parlamento de Andalucía».

Tal como se detalla pormenorizadamente en la memoria de la Jefa del Departamento de Gestión Económica del Defensor del Pueblo Andaluz de fecha 14 de noviembre de 2022, para poder imputar en la nómina de diciembre la subida del 1,5% de las retribuciones del Defensor del Pueblo Andaluz con efectos retroactivos desde el 1 de enero, se estima un déficit presupuestario en capítulo I de 26.700 euros.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo previsto en los artículos 7.4 y 12 bis y en la disposición final primera del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, previo informe favorable del Interventor Delegado de la Intervención General en el Defensor del Pueblo Andaluz, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022,

HA ACORDADO

PRIMERO.

Autorizar la modificación presupuestaria de generación de crédito con cargo al fondo de remanentes en las siguientes partidas presupuestarias del programa 11C, «Control Externo del Sector Público», perteneciente al Defensor del Pueblo de Andalucía:

170.01 Adecuaciones retributivas: 26.700,00 euros.

SEGUNDO.

1. La nómina del mes de diciembre de 2022 y posteriores se abonarán incluyendo el incremento adicional del 1,5%. Este incremento adicional se aplicará con efectos de 1 de enero de 2022 y se calculará sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2021.

2. Los atrasos de los meses de enero a noviembre de 2022 correspondientes al incremento del 1,5% se abonarán igualmente en la nómina de diciembre.

TERCERO.

1. Con respecto al personal que no se encuentre en situación de servicio activo o asimilada, ya sea por jubilación o por cualquier otra causa, o que hubiera perdido la condición de personal de esta

Defensoría dentro del período referido en el apartado anterior, los atrasos se liquidarán por el Defensor del Pueblo Andaluz, previa solicitud del interesado. En caso de que el personal hubiera fallecido en ese mismo período, la solicitud se formulará por sus herederos conforme a Derecho Civil.

2. El modelo de solicitud es el que figura como anexo al presente Acuerdo.

3. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 23 de noviembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS**OFICINA ANDALUZA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN**

12-22/AEA-000116, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de noviembre de 2022, por el que se aprueba el incremento adicional de las retribuciones para el personal al servicio de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción para el año 2022

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2022

Por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de 31 de mayo de 2022, se aprueban las previsiones presupuestarias para el ejercicio 2022 de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción (en adelante, la Oficina).

Asimismo, por Resolución del director de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción, de 30 de mayo de 2022, se fija el día 1 de junio como fecha en que adquirirán plena efectividad las previsiones de la Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante, vinculadas al pleno desarrollo de sus funciones por dicha Oficina.

Desde ese día 1 de junio, la Oficina goza de plena autonomía presupuestaria y opera de forma plenamente independiente para el ejercicio de su actividad, lo que incluye, como no puede ser de otra manera, la gestión de sus recursos humanos.

Por lo anterior, hasta el día 31 de mayo, las retribuciones del titular de la institución y de su personal funcionario adscrito provisionalmente fueron satisfechas con cargo al presupuesto propio del Parlamento de Andalucía, en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2021, que estableció el régimen jurídico preciso para la puesta en funcionamiento de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 2/2021, de 18 de junio, hasta que se produzca la plena efectividad de las previsiones de la misma.

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de febrero de 2022 se incrementaron las retribuciones del personal al servicio del Parlamento en un 2% respecto a las vigentes el día 31 de diciembre de 2021, con efectos desde el día 1 de enero de 2022, al amparo del artículo 19.Dos de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, y del artículo 4.2 del Decreto 286/2001, de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.

El Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (+SE)», así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía, autoriza en su artículo 23 un aumento adicional del 1,5%

de las retribuciones del personal del sector público, con efectos de 1 de enero de 2022. Ese incremento adicional se aplicará sobre las retribuciones vigentes el 31 de diciembre de 2021, de forma que se consolidará un incremento retributivo global máximo para el ejercicio 2022 del 3,5%, considerando el incremento previo del 2% autorizado en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Este incremento adicional debe hacerse efectivo a partir de la nómina del mes de diciembre de 2022, abonándose como atrasos los importes correspondientes a los meses de enero a noviembre de 2022. En el ámbito de las comunidades autónomas y entidades locales se tendrá que materializar el pago antes del 31 de diciembre de 2022 y, en todo caso, con anterioridad al 31 de marzo de 2023.

Tal como se detalla pormenorizadamente en la memoria del subdirector de Administración, Recursos Humanos, Gestión Económica y TIC de la Oficina, de fecha 18 de noviembre de 2022, las necesidades presupuestarias adicionales para poder imputar en la nómina de diciembre la subida del 1,5% de las retribuciones del personal al servicio de esa institución, con efectos retroactivos desde el 1 de junio, se estiman en 4.409,64 euros, correspondientes a capítulo I del presupuesto vigente.

Como se justifica debidamente, la Oficina puede atender estas necesidades sin necesidad de previa modificación presupuestaria, pues las actuales aplicaciones disponen de saldo suficiente.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 32.2 de la Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022,

HA ACORDADO

PRIMERO.

1. La nómina del mes de diciembre de 2022 del personal al servicio de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción se abonará incluyendo el incremento adicional del 1,5%. Este incremento adicional se aplicará con efectos de 1 de enero de 2022 y se calculará sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2021.

2. Los atrasos de los meses de junio a noviembre de 2022 correspondientes al incremento del 1,5%, se abonarán igualmente en la nómina de diciembre.

3. Los atrasos de los meses de enero a mayo de 2022 correspondientes al incremento del 1,5%, se abonarán, por el Parlamento de Andalucía, igualmente en la nómina de diciembre.

SEGUNDO.

Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 23 de noviembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_075